



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés turístico, social y cultural el programa de recreación y asistencia al turista con discapacidad realizado por el Centro Educativo Terapéutico y de Rehabilitación Integral "Painamal" en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 80/2007